

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6687 *HORMIGONES EUZKO, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HORMIGONES ASKONDO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 30 de septiembre de 2021, se ha aprobado la fusión por absorción de "HORMIGONES EUZKO, S.A. UNIPERSONAL" (Sociedad Absorbente) y "HORMIGONES ASKONDO, S.L. UNIPERSONAL" (Sociedad Absorbida), subrogándose la Sociedad Absorbente en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida y sucediéndola a título universal.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 28 de junio de 2021 y de los Balances de situación de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2020.

La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste al Socio único y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 Ley de Modificaciones Estructurales, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Mañaria (Bizkaia), 30 de septiembre de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Hormigones Euzko, S.A. Unipersonal", María José Amantegui Magunacelaya.- La Secretaria del Consejo de Administración "Hormigones Askondo, S.L. Unipersonal", María Soledad Amantegui Goicoechea.

ID: A210054301-1